

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 754/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir lámparas claras, peticionadas por la Intendencia del Palacio de Justicia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL /// (\$ 76.060.000.—), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



RODOLFO R. GABRIELLA